EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
"INCOLDEXT S.A.S." - NIT. 860.051.227-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y los soportes que validan las transacciones económicas, se evidencia que la compañía a la fecha ha realizado el pago correspondiente a los últimos seis (6) meses de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes correspondientes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje conforme a los presupuestos de ley establecidos.

A su vez certifico, que conforme al artículo 114 del Estatuto tributario (Adicionado por el artículo 65 Ley 1819 de 2016), la compañía está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, sobre aquellos trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación de cumplimiento de Aportes Parafiscales, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez "10" días del mes de noviembre de 2022, conforme lo requerido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y bajo los presupuestos del artículo 65 de la ley 1819.

JOHN JAIRO BELTRÁN PINZÓN
C.C No. 80.578.074 de Madrid.
T. P. No. 143115 - T
Revisor fiscal de INCOLDEXT S.A.S.
Designado por Beltrán Martínez & Asociados S.A.S.